



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Número:

Referencia: EE-2025-00018138-APPSF-PE

V I S T O:

El expediente N° EE-2025-00018138-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital-PGD-“TIMBÓ”, por medio del cual se tramita la convocatoria a elección de Representantes del Personal Policial para los Jurados de Concursos de Ascenso; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 77 de la Ley del Personal Policial N° 12521, dispone la conformación de los jurados para los Concursos de Ascenso incluyendo un representante policial en actividad elegido por el voto igual, universal, secreto y obligatorio de sus pares;

Que la Resolución N° 1771/22 que modificó la Resolución N° 1003/14, estableció un nuevo proceso para la elección de jurados, el que prevé el mecanismo del voto universal, secreto y obligatorio para la elección del representante del personal policial necesario para integrar los jurados por agrupamiento que evaluarán a los concursantes;

Que a través del Decreto N° 1220/25 se establecieron las vacantes y jurados actuantes para el Concurso de Ascenso 2024, y por medio de la Resolución N° 1713/25 se determinó el Cronograma, el Jurado y el Reglamento de las diferentes instancias del Concurso de Ascenso 2024;

Que según las normas citadas ut supra, el Acta Final que contiene el Orden de Mérito para cubrir las vacantes propuestas para el Concurso de Ascenso 2024 fue publicado en el Portal Web de la Provincia el 1° de septiembre del corriente;

Que ha culminado así el proceso del Concurso de Ascenso 2024, y habiendo actuado los jurados electos, no pueden continuar desempeñándose en el próximo proceso de concurso;

Que se encuentra tramitando la designación del personal a ascender en la jerarquía inmediata superior según las vacantes dispuestas para el Concurso de Ascenso 2024;

Que para cumplimentar lo establecido en el Decreto N° 1166/18 y modificatorios, resulta necesario convocar y definir un nuevo proceso eleccionario de jurados de Concursos de Ascenso para la elección de los representantes del personal policial en actividad;

Que dado que cada agrupamiento se compone de varios grados, resulta pertinente que el miembro del jurado a elegir sea de la máxima jerarquía dentro de cada agrupamiento;

Que mediante Resolución N° 1771/22 fue modificada parcialmente la Resolución N° 1291/24, respecto del punto 4.5 - Padrón y distribución de Material Electoral, por la cual la Sede Electoral se asignará en función al destino laboral de cada personal policial;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio se ha expedido a través del Dictamen N° 3783/25, sin objeciones que formular;

Que por lo expuesto, acorde a lo establecido en el Artículo 8º, Inciso b), Apartado 4, de la Ley N° 14224 y normativa citada, corresponde dar curso favorable a la gestión;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Modificar el Anexo II de la Resolución Ministerial N° 1771 de fecha 3 de agosto de 2022, el que quedará redactado conforme al texto que integra la presente norma como Anexo I.

ARTÍCULO 2º: Convocar a la elección de los representantes del personal policial en actividad desde el 11 al 13 de noviembre del corriente año, a los fines de la designación de cuatro (4) representantes titulares y cuatro (4) suplentes del personal policial en actividad que integrarán los jurados para los Concursos de Ascenso de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 1166/18 y modificatorios.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la Junta Electoral será integrada por el Comisario General (R) DARDO ESTEBAN SIMIL (Clase 1961 - CUIL 20-14914903-2), Director Provincial de Inspección de Institutos de Formación, como representante del Ministerio de Justicia y Seguridad; la Directora General de Policía, Lic. ESTELA ROSANA LEGUNDA (Clase 1970 - CUIL 23-21692881-4) como representante de la Jefatura de Policía de Provincia; y el Abog. PABLO DANIEL AYALA (Clase 1978 - CUIL 23-26609530-9), Secretario Electoral de la Provincia; quienes estarán facultados para resolver todas las cuestiones que se susciten a partir de la fecha de la presente, en el marco de la normativa dictada al efecto y/o la normativa electoral en forma supletoria, estableciendo su sede administrativa en la Subsecretaría de Formación y Carrera Policial del Ministerio de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 4º: Disponer que el proceso electoral se encuadrará en la modalidad del voto presencial en cada una de las Unidades Regionales, conforme a lo



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Justicia y Seguridad

previsto en el Anexo I de la Resolución N° 1771/22 y en el Artículo 1° de la Resolución N° 1291/24, siendo la Junta Electoral la que realizará el escrutinio en forma pública.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, hágase saber, y archívese.

ANEXO I

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL POLICIAL PARA JURADOS EN LOS CONCURSOS DE ASCENSO

INSTANCIA	FECHA	LUGAR Y FORMA
Cierre y publicación del Padrón Electoral Provisorio	13 de octubre de 2025.	En el Portal Web de la Provincia www.santafe.gov.ar
Solicitudes de actualización de datos del Padrón Electoral Provisorio	Desde el 13 al 15 de octubre de 2025.	Por correo electrónico de parte del interesado a la División Calificaciones y Promociones Policiales del Departamento Personal (D-1) promcalif-d1@santafe.gov.ar <i>Sólo se verificarán los pedidos fundados y en base a la unidad de destino.</i>
Inscripción de candidaturas	Desde el dictado de la presente norma hasta el 15 de octubre de 2025, inclusive.	Mediante formulario a publicarse en en el Portal Web de la Provincia www.santafe.gov.ar y a presentarse en la División Personal de la Unidad Regional o Dependencia de Provincia en la que desempeña funciones.
Oficialización de Candidaturas y publicación del Padrón Electoral Definitivo	20 de octubre de 2025.	En el Portal Web de la Provincia www.santafe.gov.ar
Recusaciones a las Candidaturas (Recusación con causa según lo previsto en el Art. 10 del Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Santa Fe).	Desde el 20 al 22 de octubre de 2025, inclusive.	Por correo electrónico de parte del interesado a la División Calificaciones y Promociones Policiales del Departamento Personal (D-1) promcalif-d1@santafe.gov.ar
Distribución del material electoral a las Unidades Regionales	10 de noviembre de 2025.	Por intermedio del Departamento Personal (D-1).
Fechas para emisión del voto	11, 12 y 13 de noviembre de 2025.	En las 19 Unidades Regionales de la Policía de la Provincia.
Remisión de las Urnas y Material Electoral	14 de noviembre de 2025.	Desde las Unidades Regionales al Tribunal Electoral, 1° de Mayo 1565, 08:00 hs.
Escrutinio	17 de noviembre de 2025.	En la sede del Tribunal Electoral de la Provincia de Santa Fe.



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Justicia y Seguridad

Publicación de Resultados	19 de noviembre de 2025.	En el Portal Web de la Provincia www.santafe.gov.ar
---------------------------	-----------------------------	--



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia:

El documento fue importado por el sistema Timbó.

